URCACYL coordina las inspecciones de equipos de aplicación de fitosanitarios

Los socios de las cooperativas de Castilla y León podrán pasar las inspecciones en sus propias cooperativas, gracias a un acuerdo alcanzado con ITEAFCyL

Urcacyl ha suscrito un convenio de colaboración con iteafCyL con motivo de la entrada en vigor de la Orden AYG/925/2014 por la que se regulan las inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios en Castilla y León. Esta orden establece la obligatoriedad de que todos los equipos adquiridos antes del año 2011 se deberán inspeccionar antes de 26 de noviembre de 2016.

Según el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola), el censo de equipos registrados en Castilla y León en Castilla y León se acerca a las 30.000 unidades, de las que más de 20.000 se deberán inspeccionar antes de la citada fecha.

Dado el escaso plazo, urge la puesta en marcha de este servicio. Por ello Urcacyl ha suscrito el convenio con iteafCYL, primera empresa autorizada en Castilla y León, y que cuenta con abundante experiencia en trabajos realizados en Castilla y León durante los últimos 5 años, en los que se han inspeccionado más de 1500 equipos por encargo del Plan 2014 para los agricultores remolacheros.

Además de llevar a cabo las inspecciones, se busca concienciar y dar formación a los agricultores sobre el correcto mantenimiento de los equipos y la corrección de las deficiencias, lo que podría permitir ahorrar hasta un 20% del producto aplicado, mejorar la eficacia de las aplicaciones, prevenir la aparición de fitotoxicidades y cuidar más el medio ambiente.

Este convenio de colaboración con URCACYL conlleva importantes ventajas para los socios de las cooperativas, tales como la prioridad para la realización de las inspecciones, que se podrán llevar a cabo en las instalaciones de las propias cooperativas, así como la aplicación de descuentos de hasta el 40 %.